JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00222

Asunto: Pone en conocimiento.

Incorpórese y póngase en conocimiento las respuestas allegadas por la EPS Sura, obrante en el cuaderno de medidas cautelares, mediante la cual se pronuncian en cuanto a la información requerida por el Despacho.

Notifíquese y Cúmplase

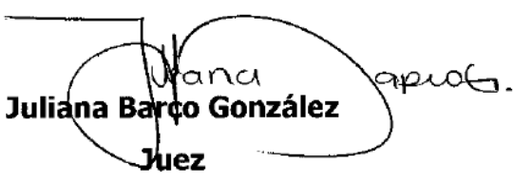

Juliana Barco González
Juez

dm

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, en la fecha, 25 oct 2023 se notifica el auto precedente por ESTADOS N°__, fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e782dfcbd53caf593b0e569bf9158f1cfa8308d369bf214a51b4c36db60962**
Documento generado en 24/10/2023 02:06:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica